



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



**DECRETO ALCALDICIO N° 1701
LITUECHE, 31 de Diciembre 2020**

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificación para la redistribución al presupuesto Municipal 2020 en el AREA SALUD en la partida de ingresos.
- El Decreto Alcaldicio N°2443 de fecha 19 de Diciembre del 2019 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2020”
- La aprobación del Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°50 de fecha 30 de Diciembre 2020, Número de acuerdo 210/2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde” y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que fija Subrogancias. El D.F.L. N°. 1.263/75; El Decreto de Hacienda N°. 854, del 29 de septiembre de 2004; El Decreto N°. 1.186 que modifica el Clasificador Presupuestario. Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre 2018 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2019. Las normas sobre flexibilidad presupuestaria y demás normas sobre administración financiera de la Nación; Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12°; letra a) del art. 65°; y letra a) art. 82° de la Ley N°. 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el estatuto de atención primaria, ley 19.378 y las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2020, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO INGRESO	DISMINUYE INGRESOS
11-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 4.500.000	
115-05-03-006-002-003	IRA - ERA		\$ 4.500.000
TOTAL		\$ 4.500.000	\$ 4.500.000

DISTRIBUCION DE INGRESO EN CUENTAS DE GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215.21.02.001.001.000	SUELDO BASE	\$ 500.000	
215.21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 300.000	
215.21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA	\$ 50.000	
215.21.02.001.027.002	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 200.000	
215.21.02.001.042.001	ASIG. ATENCIO PRIMARIA	\$ 500.000	
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 50.000	
215.22.06.999.002.001	OTROS	\$ 50.000	
215.21.01.001.044.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA		\$ 1.650.000
TOTAL		\$ 1.650.000	\$1.650.000

3.- APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2020, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- REMÍTASE copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden del Sr. Alcalde”

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM//ACR//RP//ORV//D

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2)
- Archivo Finanzas Salud (1)



DEPARTAMENTO DE SALUD 2020